



**Directora General de Recursos Humanos y Función Pública
Consejería Hacienda y Administración Pública
Junta de Andalucía**

R E C E P T I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALMERÍA	
	16 FEB 2018	
	Registro General 1	Hora
	Almería	

ASUNTO: Reclasificación profesional a grupo III de la categoría "Auxiliar de autopsia".

Que desde el sindicato USTEA, se viene reclamando desde hace años la reclasificación profesional al grupo III de la categoría profesional Auxiliar de Autopsia, actualmente encuadrada dentro del grupo IV, en base a las funciones técnicas "reales" que exceden de los cometidos que se exigen para el grupo y categoría profesional actual. Esta reclamación se ha tratado en varias ocasiones, tanto en Grupo de Trabajo de Clasificación Profesional, en el cual la única "imposibilidad" objetiva era de tipo económico y procedía de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía. De igual forma se ha tratado en diferentes ocasiones en la Subcomisión de la Consejería de Justicia e Interior, acordando ésta abordar el asunto sin que hasta la fecha se haya avanzado significativamente.

En la última reunión de Subcomisión se sostuvo por parte de la Administración la dificultad que encuentran para adaptar al personal no titulado con Titulación Superior en Anatomía Patológica. Para lo cual existe, y desde USTEA así lo expusimos, la posibilidad de realizar la correspondiente acreditación profesional:

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITOLOGÍA

Familia Profesional: Sanidad

Nivel: 3

Código: SAN125_3

Competencia general: Colaborar en el procesado de biopsias y en la realización de necropsias clínicas o forenses, preparar, seleccionar y hacer aproximación diagnóstica de citologías, aplicando las técnicas de inmunohistoquímica y biología molecular de manera que sirvan como soporte al diagnóstico clínico o medicolegal, organizando y programando el trabajo, cumpliendo criterios de calidad del servicio y de optimización de recursos bajo la supervisión facultativa correspondiente.

USTEA considera que es el momento, dada la nueva coyuntura socioeconómica, de abordar la reclasificación profesional a Grupo III (Técnico Superior Anatomía Patológica y Citología) del Personal Auxiliar de Autopsia, actualmente perteneciente al Grupo IV y sin requisito de titulación específico.

USTEA fundamenta su petición en que el único "impedimento" era la Ley de estabilidad presupuestaria, ya no es pretexto. Por otra parte hay que destacar que el número de afectados no supera el centenar, luego no estamos hablando



de cantidades exorbitantes de dinero. Pero la más importante es que efectivamente están ejerciendo funciones propias de nivel técnico superior, sin ser reconocidas la experiencia, la remuneración ni su cotización. Incluso desde la propia Administración se viene solicitando, en las ofertas al SAE para la cobertura de sustituciones, candidatos con titulación específica de Técnico Superior en Anatomía Patológica que después no se refleja en los contratos de trabajo correspondientes. También hacen labores de tutorización de alumnos en las prácticas de los estudios de Técnico Superior en Anatomía patológica y Citología.

Nos consta la implicación que desde la Consejería de Justicia e Interior se ha tomado, en la última Subcomisión de 22 de diciembre de 2017 expresaron tener trabajo avanzado y peticiones a Función Pública que faltan determinar en el órgano competente.

En virtud de lo expuesto

SOLICITA que se eleve a la Mesa Negociadora del VII Convenio Colectivo del personal laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, al objeto de iniciar los trámites correspondientes de estudio y negociación de la reclasificación profesional a grupo III de los actuales Auxiliares de Autopsia (grupo IV).

Andalucía a 16 de febrero de 2018

Fdo.: Lorenzo Cara Barrionuevo
Responsable Federal
Organización USTEA-ASP

